



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO 0000001

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-009-P000 13551
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA:

COMPAÑÍA SURGE INGENIERIA CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: \$ 4.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 96.000,00

CAPITAL ACTUAL: \$ 100.000,00

DI 3 COPIAS

S.G.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí **Doctor RODRIGO PAEZ CAMPOVERDE, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Doctor Juan Villacís Medina, según Acción de Personal número 4435-DP-DPP, dada el dieciséis de septiembre del dos mil trece, comparece: el Ingeniero JUAN PABLO BENEDICTIS VASQUEZ, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **SURGE INGENIERIA CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega a la presente.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto Social, de la Compañía SURGE INGENIERIA CIA.

S.G.

1

S.G.

1

LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública por sus propios y personales derechos y por los que representan el Ingeniero JUAN PABLO BENEDICTIS VASQUEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SURGE INGENIERIA CIA. LTDA., conforme se infiere del nombramiento que se acompaña a la presente como documento habilitante y debidamente autorizado según se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Electrónico en Control y legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito D. M. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía se constituyó por escritura pública otorgada el veinte y tres de mayo del año dos mil dos, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de julio del dos mil dos, bajo el número dos dos dos dos (2222), Tomo uno tres tres (133), con un capital social de (\$ 1.000,00) MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el ocho de febrero de dos mil seis, ante el Notario Tercero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y tres de mayo del dos mil seis, se aumentó el capital social de la compañía hasta el valor de (\$4.000,00) CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SURGE INGENIERIA CIA. LTDA., celebrada el cinco de septiembre del dos mil trece, resolvió elevar su capital suscrito de (\$ 4.000,00) CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a la suma de (\$100.000,00) CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformar sus estatutos sociales.



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO 0000002



TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL. Con estos antecedentes, el compareciente, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía SURGE INGENIERIA CIA. LTDA., declara que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, procede a elevar el capital suscrito de su representada en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$96.000.00), con lo que el nuevo capital suscrito de la empresa asciende a la CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.000.00), quedando de esta manera dividido el capital en cien mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una. El presente aumento de capital se suscribe mediante Utilidades no distribuidas del año dos mil doce (2012), por cada uno de los socios en proporción al número de sus participaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2012	CAPITAL RESULTANTE
Juan Pablo Benedictis Vásquez	\$ 1.000	\$ 24000,00	\$ 25.000,00
Luis Giovanni Carrera Alomoto	\$ 1.000	\$ 24000,00	\$ 25.000,00
Margarita Flora Ponce Cisneros	\$ 1.000	\$ 24000,00	\$ 25.000,00
Cristóbal Wilfrido Gutiérrez Villamarin	\$ 1.000	\$ 24000,00	\$ 25.000,00
	\$ 4.000	\$ 96000,00	\$ 100.000,00

CUARTA.- CAPITAL TOTAL RESULTANTE. Con el aumento de capital que se efectúa mediante el presente instrumento y el que tenía anteriormente la compañía, el capital suscrito asciende a la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.000.00), el mismo que se suscribe y paga como se indica a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Juan Pablo Benedictis Vásquez	\$ 25.000	\$ 25.000,00
Luis Giovanni Carrera Alomoto	\$ 25.000	\$ 25.000,00
Margarita Flora Ponce Cisneros	\$ 25.000	\$ 25.000,00
Cristobal Wilfrido Gutierrez Villamarin	\$ 25.000	\$ 25.000,00
	\$ 100.000	\$ 100.000,00

Todas y cada una de las participaciones se hallan pagadas en el cien por ciento (100%). **QUINTA.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-** El representante legal de la compañía, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de su representada, procede a reformar la Cláusula Quinta, del estatuto Social de la empresa, la misma que de ahora en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACION.- El capital social de la compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.000.00), dividido en cien mil (100.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD \$ 1) cada una. El capital se halla suscrito y pagado en su totalidad de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Juan Pablo Benedictis Vásquez	\$ 25.000	\$ 25.000,00
Luis Giovanni Carrera Alomoto	\$ 25.000	\$ 25.000,00
Margarita Flora Ponce Cisneros	\$ 25.000	\$ 25.000,00
Cristobal Wilfrido Gutierrez Villamarin	\$ 25.000	\$ 25.000,00
	\$ 100.000	\$ 100.000,00

SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente, en la calidad en la que interviene, declara, bajo juramento, lo siguiente: a) Que el capital



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO 0000003



social en el presente aumento está correctamente integrado y pagado en su totalidad; b) Que las cuentas y cifras utilizadas para elevar el capital de la compañía, son aquellas que se reflejan en la contabilidad y que constan en los Estados de Situación Financiera y se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados. **SEPTIMA.-** Autorizo a mi abogado el Doctor Mario Rodrigo Cortés Lara, para que solicite la aprobación e inscripción de esta escritura. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor Rodrigo Cortes Lara, portador de la matrícula profesional signada con el número nueve mil ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente al compareciente, este se afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

JUAN PABLO BENEDICTIS VASQUEZ
C.C. 170982162 - 1



DR. RODRIGO PAEZ CAMOVERDE

NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

20 SET. 2013

8.300000



SURGE INGENIERIA CIA. LTDA.
INFRAESTRUCTURA PARA TECNOLOGIA INFORMATICA

Quito, Julio 1 de 2010

Señor Ingeniero
JUAN PABLO BENEDICTIS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía SURGE INGENIERIA CIA. LTDA., celebrada el día 1 de Julio de 2010, ha resuelto renovar su nombramiento de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Empresa.

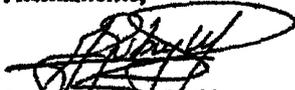
De conformidad a lo previsto en el artículo Décimo Quinto, durará cuatro años en el ejercicio de su cargo; y, sus atribuciones son las establecidas en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía SURGE INGENIERIA CIA. LTDA, se constituyó ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, el 23 de Mayo de 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 4 de Julio del mismo año.

Con fecha 8 de Febrero de 2006 se realiza el Aumento de capital y Reforma de Estatutos de SURGE INGENIERIA CIA. LTDA. ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado y se inscribió en el Registro mercantil del Cantón Quito el día 23 de Mayo del 2006.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

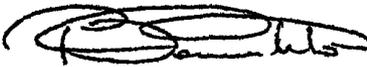

Ing. Cristóbal Gutiérrez

Director de la Junta General de Socios

Quito, Julio 1 de 2010

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de SURGE INGENIERIA CIA. LTDA.
Para el cual he sido elegido el día de hoy 1 de Julio de 2010, en la ciudad de Quito
D.M.

Atentamente,



ING. JUAN PABLO BENEDICTIS PASQUE
C.I. 170982162-1

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
on: 1 hoja (s) útil (as)

Quito a, 27 JUL. 2010



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
INSTRUMENTO PUBLICO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 8214 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 141
5 JUL. 2010

Quito, a.....
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Emilio Guayasacá
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



AV. VILLAVICENCIO N56-98 Y AV. CARLOS QUINTERO - TELF.: 02-2284-212 - TELEFAX: 02-2284-212
C.A. GUAYAGUIL MZ. 9 VILLA 2P.S. - TELF.: 02-2284-212 - FAX: 02-2284-212 - EMAIL: INFO@SURGE.COM.EC - WWW.SURGE.COM.EC

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada y que luego
devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente
en.....hojas útil (s).....
en Quito a.....de.....
DR. RODRIGGA PAEZ C.
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (S)





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SURGE INGENIERIA CIA.LTDA.

En ésta ciudad de Quito, a los 5 días del mes de septiembre del 2013, siendo las 15H00, en el inmueble de la empresa ubicado en el pasaje E13B N50-60 y de las Frutillas, de ésta misma ciudad, se reunieron los siguientes socios de la compañía:

El Señor Ingeniero Juan Pablo Benedictis Vásquez, propietario del 25% de los participantes, esto es de 1000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, el señor Ingeniero Cristóbal Gutiérrez Villamarín, propietario del 25% de las participaciones, esto es de 1000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, el Señor Ingeniero Luis Carrera Alomoto, propietario del 25% de las participaciones, esto es de 1000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y la Señora Margarita Ponce Cisneros, propietario del 25% de las participaciones, esto es de 1000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Todos ellos son socios de la empresa SURGE INGENIERÍA CIA. LTDA., y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el Señor Luis Carrera Alomoto, y actúan como Secretario de la misma el Señor Juan Pablo Benedictis Vásquez. El Presidente dispone que el Secretario de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todos los socios oportunamente y cuyo único punto a tratarse es el siguiente:

1. Aumento de Capital de la Empresa.-

Se pasa a conocer el único punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta la necesidad de elevar o incrementar el Capital Social de la empresa de cuatro mil dólares americanos, a cien mil dólares americanos, mediante la emisión de noventa y seis mil nuevas participaciones de un dólar cada una. Este incremento los socios lo consideran necesario para el mejor cumplimiento del giro normal del negocio.

Luego de las deliberaciones y habiendo aprobado la moción por unanimidad, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, resuelve incrementar el capital de la compañía mediante Utilidades del año 2012, de conformidad con el siguiente cuadro.



NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2012	CATITAL RESULTANTE
Juan Pablo Benedictis Vásquez	\$ 1.000	\$24.000,00	\$ 25.000,00
Luis Giovanni Carrera Alomoto	\$ 1.000	\$24.000,00	\$ 25.000,00
Margarita Flora Ponce Cisneros	\$ 1.000	\$24.000,00	\$ 25.000,00
Cristobal Wilfrido Gutierrez Villamarin	\$ 1.000	\$24.000,00	\$ 25.000,00
	\$ 4.000	\$96.000,00	\$ 100.000,00

Con éste cuadro nuevo de integración de capital se reforma el Estatuto en lo siguiente: procede a reformar la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la empresa, la misma que ahora en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACION.- El capital social de la compañía es de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.000.00), dividido en cien mil (100.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD \$ 1) cada una. El capital se halla suscrito y pagado en su totalidad.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, acepta ésta moción en su totalidad, y autoriza al Señor Juan Pablo Benedictis Vásquez, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa, suscriba la respectiva escritura pública y alcance su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura de la misma, y los socios se ratifican en las decisiones tomadas y lo aprueban en todas sus partes, firmando en unidad de acto para su constancia.


Luis Carrera Alomoto

SOCIO / PRESIDENTE


Cristóbal Gutiérrez Villamarin
SOCIO


Juan Pablo Benedictis Vásquez

SOCIO / SECRETARIO


Margarita Ponce Cisneros
SOCIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791839595001
RAZON SOCIAL: SURGE INGENIERIA CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: SURGE INGENIERIA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BENEDICTIS VASQUEZ JUAN PABLO
CONTADOR: CARDENAS VEGA EDY MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/07/2002	FEC. CONSTITUCION:	04/07/2002
FEC. INSCRIPCION:	28/07/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ZAMBIZA Calle: PASAJE E13B Número: N50-60 Intersección: DE LAS FRUTILLAS Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO LETORT Telefono Trabajo: 023263484 Telefono Trabajo: 023263463 Telefono Trabajo: 023264708 Fax: 023261412 Celular: 096350265 Apartado Postal: 17116005 Email: mcardenas@surge.com.ec Web: WWW.SURGE.COM.EC

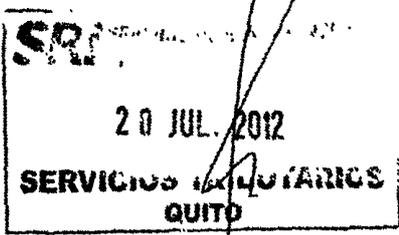
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OAQU180608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 20/07/2012 09:26:50

2000000.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791839595001
RAZON SOCIAL: SURGE INGENIERIA CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 04/07/2002
NOMBRE COMERCIAL: SURGE INGENIERIA			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS EN GENERAL.
 ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.
 ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACION Y CONGELACION DE USO COMERCIAL.
 ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PISO FALSO, SISTEMAS TVSS, SISTEMAS UPS.
 SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO.
 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA ELECTRICA ELECTRONICA MECANICA Y DE INFORMATICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ZAMBIZA Calle: PASAJE E13B Número: N50-80 Intersección: DE LAS FRUTILLAS Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO LETORT Oficina: PB Telefono Trabajo: 023263484 Telefono Trabajo: 023263483 Telefono Trabajo: 023264708 Fax: 023261412 Celular: 096350265 Apartado Postal: 17116005 Email: mcardenas@surge.com.ec Web: WWW.SURGE.COM.EC

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN HOJAS uti (S)
 Quito a

DR. RODRIGO A. PAEZ C.
 NOTARIO NOVENA DEL CANTON QUITO (S)

20 JUL 2012
 SERVICIOS NOTARIALS
 QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OAQU180608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 20/07/2012 09:26:51

0000006



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170982162-1

APELLIDOS Y NOMBRES
**BENEDICTIS VASQUEZ
JUAN PABLO**
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1989-08-22
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
**JUDITH DEL ROCIO
CORTES LARA**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTROINFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENEDICTIS FRANCISCO HONORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ LIGIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2018

009

009 - 0199

1709821621

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

BENEDICTIS VASQUEZ JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA

3
-
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

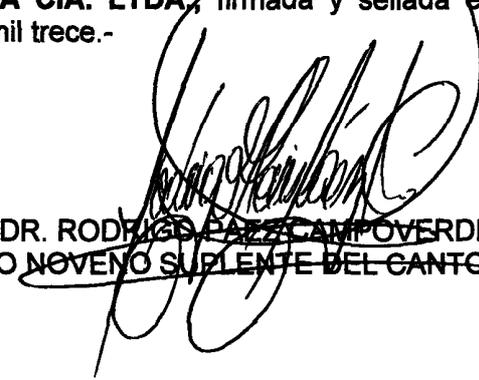
[Handwritten signature]

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN HOJAS utili(s)
Quito a
[Signature]
DR. RODRIGO A. PAEZ C.
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (S)

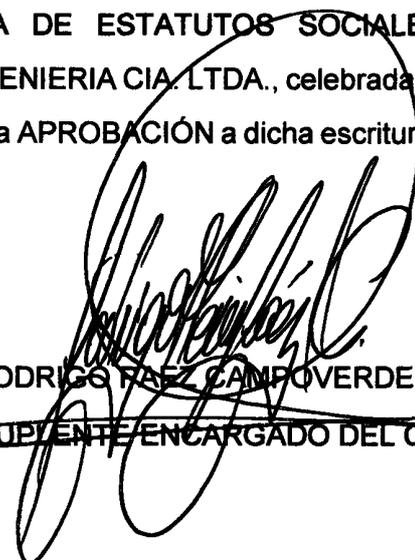
3030000.

Se otorgó ante mí, Notario Suplente de esta Notaría, según Acción de Personal número 4435-DP-DPP, dada el dieciséis de septiembre del dos mil trece, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA: COMPAÑÍA SURGE INGENIERIA CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito, a veinte de septiembre del dos mil trece.-




DR. RODRIGO PAZ CAMPOVERDE
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Segundo, de la Superintendencia de Compañías, en su resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006028, de fecha 10 de diciembre del 2013, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito. Tome nota al margen de la matriz de escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES que otorga: COMPAÑÍA SURGE INGENIERIA CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 20 de septiembre del 2013, de la APROBACIÓN a dicha escritura.- Quito, a 16 de diciembre del 2013.-

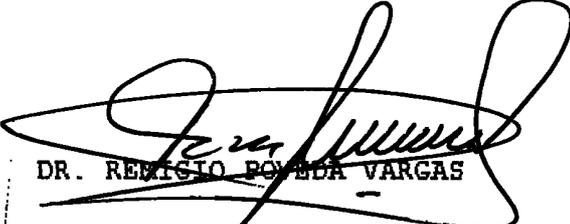

DR. RODRIGO PAZ CAMPOVERDE

NOTARIO NOVENO SUPLENTE ENCARGADO DEL CANTON QUITO



RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen, en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SURGE INGENIERIA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el veintitrés de mayo del dos mil dos, de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE ESTA COMPAÑIA; otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito Dr. RODRIGO PAEZ CAMPOVERDE, (Suplente), el veinte de septiembre del dos mil trece; de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.006028, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el diez de diciembre del dos mil trece.- Quito a, dieciocho de diciembre del dos mil trece.




DR. RODRIGO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Rodrigo Poveda V.

0000010

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59600

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43718
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5030
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709821621	BENEDICTIS VASQUEZ JUAN PABLO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

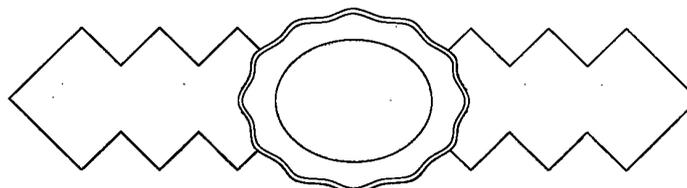
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.006028
FECHA RESOLUCIÓN:	10/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SURGE INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	100000,00

Página 1 de 2



Nº 0401103

0000011

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 2222 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 04 DE JULIO DEL 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GASPAR DE VILLAROEL

